

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4.

Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 3 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pias.—Por un número suelto 0'25.
—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5625

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 29 de Enero.)

Núm. 275

Gobierno Civil

Secretaría

Negociado de Reformas sociales

CIRCULAR

La dificultad de regularizar é imponer como obligatorio el descanso dominical con disposiciones emanadas del Gobierno, por cuanto significarían limitación de la libertad de cada uno en la contratación del trabajo, reconocida y garantizada en vigentes leyes, ha de obviarse por común acuerdo de patronos y obreros, en los que ha de producir impresión provechosa á tal fin, la consideración de la necesidad fisiológica de dar descanso al cuerpo y la utilidad moral de conceder esparcimiento al espíritu, pues, como expresa tan acertadamente la R. O. circular de 26 de Julio último, el descanso semanal representa para cuantos viven del trabajo mas que el reposo físico una condición indispensable para la vida de familia.

Sancionado ya entre nosotros por la ley de 13 de Marzo de 1900 cuyo artículo sexto prohíbe el trabajo en el domingo á las mujeres y los niños, no puede sin embargo decirse que la familia obrera tendrá para sí un día en la semana mientras esa disposición no se extienda á los varones adultos.

Pero sino es facultad de las Autoridades dictar una medida en tal sentido, es sí de su incumbencia el facilitar el común acuerdo de ambas partes interesadas, para que sin coacciones y espontáneamente establezcan un pacto que, previas indispensables formalidades y requisitos adquirirá fuerza legal suficiente para ser mutuamente cumplido y respetado.

En esta provincia por el desarrollo creciente de las industrias, fábricas y en general de toda clase de trabajo, es llegado el momento de que se intente la implantación de tan beneficiosa reforma, que ha de traducirse en ventajas para todos y representará un perfeccionamiento social.

Invito, pues, por esta circular á todos los Alcaldes de la provincia pero especialmente á los de aquellos Ayuntamientos donde la industria y el comercio se hallen

más desarrollados, á que expongan á los patronos y obreros las antedichas consideraciones y cuantas les sugiera su celo, y les propongan el descanso dominical, empleando en su apoyo la persuasión, el consejo y sobre todo el ejemplo que una vez divulgado y conocido será eficazísimo. Desde luego tendrán en cuenta que este descanso habrá de ser total ó parcial, según la índole de los servicios y la manera de llevarlos á cabo; y pues sabido es que el comercio ó industria en tiendas es el que ofrece más dificultades, á él dedicarán la mayor atención y esfuerzos.

He de expresar la satisfacción con que veo los trabajos realizados por la Comisión organizadora del descanso dominical en Palma que dignamente preside el Alcalde de esta capital, y espero que estos trabajos servirán de estímulo y de base á los demás Alcaldes á quienes recomiendo el mas avivado celo en este servicio que considero urgente y de preferencia, y no duden éstos que los éxitos que obtengan en este cometido pesarán sobre mi animo y he de tenerlos presentes para los consiguientes efectos.

Tambien les encargo que cuanto propongan ú organicen me lo comuniquen periódicamente para que los ejemplos de cada localidad sirvan de estímulo en las demás.

Palma 31 de Enero de 1903.

El Gobernador,
Luis de la Torre Villanueva

Núm. 276

NEGOCIADO 1.º—SANIDAD

Circular

La importancia que revisten el Real decreto de fecha 15 del actual y la Circular de la Dirección general de Sanidad del día 20 del mismo que se insertan respectivamente en los BOLETINES OFICIALES del 22 y 24 de los corrientes, sobre vacunación obligatoria y medios de extinción de la viruela, exige que los Alcaldes, Subdelegados de Medicina, Jueces Municipales y Médicos dependientes de la Beneficencia provincial y municipal, fijen atención especial acerca del contenido de sus disposiciones para la mas fiel y puntual observancia en la parte que corresponde á cada uno.

Impulsado este Gobierno por los deberes que le impone el artículo 23 de la Ley provincial, exigirá sin contemplación alguna las responsabilidades consiguientes con arre-

glo al artículo 22 de la propia Ley á los infractores y morosos, si bien abriga la convicción de que no llegará este caso, dado el interés que debe inspirar á todos una medida que tantos beneficios ha de reportar á los intereses de la salud pública.

Del enterado de la presente circular me darán cuenta sin pérdida de tiempo, además de los Alcaldes, los Subdelegados de Medicina y Jueces municipales de la provincia.
Palma 26 de Enero de 1903.

El Gobernador,
Luis de la Torre Villanueva

Núm. 277

Anuncio.—Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde interino de San Juan Bautista don Vicente Ferrer Marí, contra la providencia de este Gobierno de 16 del actual, por la que se le impuso la multa de 125 pesetas por grave desobediencia á las órdenes del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento del interesado.

Palma 30 de Enero de 1903.

El Gobernador,
Luis de la Torre Villanueva

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Subsecretaría

Se hallan vacantes las siguientes cátedras:
En el Instituto de Santiago una de Matemáticas.

En el id. de Baeza la de Lengua y Literatura castellana.

En el id. de Huelva una de Agricultura y Técnica agrícola é industrial.

En el id. de Valladolid una de Matemáticas.

Estas cátedras están dotadas con el sueldo anual de 3000 pesetas y han de proveerse por traslación.

Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á las mismas, podrán solicitarlas en el plazo improporrible de veinte días, á contar desde la publicación de estos anuncios en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dichas cátedras los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Estos Anuncios se publicarán en los BOLETINES OFICIALES de las provincias, y

por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 20 de Enero de 1903.—El Subsecretario, Casa Laiglesia.

(Gaceta 28 de Enero)

SECCION OFICIAL

Núm. 278

INTERVENCION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Deuda pública.—Venciendo en 15 de Febrero próximo un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 p 3 correspondientes á los cupones números 7 de los títulos de la emisión de 1900, y 3 de las Carpetas provisionales de la de 1902, y los títulos de la expresada deuda y emisiones amortizadas en los sorteos verificados el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 16 del presente mes; la Dirección general de la Deuda en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de fecha 9 del corriente, ha acordado, que desde el 5 de Febrero próximo se reciban por esta Delegación de Hacienda los referidos cupones y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento observándose para la presentación de facturas idénticas reglas á las establecidas para las otras clases de deuda; pero teniendo en cuenta en lo que respecta á los títulos amortizados, que deberán presentarse endosados en la siguiente forma «A la Dirección de la Deuda pública para su reembolso» «Fecha y firma del presentador» y llevarán además dichos valores unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los tenedores interesados.

Palma 30 Enero de 1903.—El Interventor, José Prosper.

Núm. 279

ALCALDIA DE PALMA

Desierta por falta de postores la subasta verbal de pujas á la llana anunciada en el BOLETIN OFICIAL n.º 5620 que debía celebrarse dia veinte y cuatro, de cuatro pavos; es decir, dos machos y dos hembras, existentes en el depósito de Tirador queda señalado el miércoles próximo dia cuatro de Febrero á la hora doce para celebración de la segunda subasta en la forma anunciada para la primera en el expresado Tirador y bajo la presidencia del Teniente Alcalde del Distrito.

Palma veinte y ocho de Enero de 1903.—El Alcalde, Antonio Planas.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

Estado de los gastos originados por las obras llevadas a efecto, por administración en los edificios provinciales, durante el mes de Diciembre de 1902.

Jornales, materiales recibidos, y transportes efectuados.

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo.	CANTIDAD de obra.	PRECIO Pesetas.	IMPORTE Pesetas.
Casa-Palacio de Excm. Diputación Provincial				
Oficial albañil.	Jornal	1	2'50	2'50
Peón id.	Idem	1	1'75	1'75
Yeso.	Hectólitro	0'13	1'45	0'19
Mortero de cal.	Idem	0'13	1	0'13
Cemento del país.	Quintal métrico	0'40	2	0'80
Azulejos blancos, de Valencia.	Metro cuadrado	0'24	3'90	0'94
Tubos de barro cocido, de 0'10 diámetro	Uno	12	0'10	1'20
Transporte de escombros.	Metro cúbico	25'333	0'60	15'20
Suma.				22'71
Casa de la Misericordia				
Oficial albañil.	Jornal	24	2'50	60'00
Peón id.	Idem	24	1'75	42'00
Yeso.	Hectólitro	9'60	1'45	13'92
Cemento del país.	Quintal métrico	6	2	12'00
Sillares «marés de Son Veri».	Metro cúbico	4	2	36'00
Suma.				163'92
Hospital				
Oficial albañil.	Jornal	24	2'50	60'00
Peón id.	Idem	24	1'75	42'00
Yeso.	Hectólitro	10'40	1'45	15'08
Cal.	Quintal métrico	6'40	1'72	11'01
Cemento del país.	Idem	13'60	2	27'20
Arena del «Carnatge».	Metro cúbico	0'667	3'18	2'12
Sillares «marés de Son Veri».	Idem	0'667	9	6'00
Baldosas de cemento, del país.	Metro cuadrado	3	1'25	3'75
Id. de barro cocido, de 0'20.	Idem	2'74	1'06	2'90
Tejas árabes, grandes.	El ciento	1'50	5	7'50
Transporte de escombros.	Metro cúbico	10'667	0'60	6'40
Suma.				183'96
Teatro				
Oficial albañil.	Jornal	12	2'50	30'00
Peón id.	Idem	12	1'75	21'00
Mortero de cal.	Hectólitro	7'20	1	7'20
Cemento del país.	Quintal métrico	4	2	8'00
Baldosas de barro cocido, de 0'20.	Metro cuadrado	3'65	1'06	3'87
Id. de 0'25.	Idem	3	1'06	3'18
Tejas árabes, grandes.	El ciento	1	5	5'00
Aceite de oliva.				0'50
Transporte de escombros.	Metro cúbico	2'667	0'60	1'60
Suma.				80'35
Casa-Consulado				
Oficial albañil.	Jornal	27	2'50	67'50
Peón id.	Idem	27	1'75	47'25
Yeso.	Hectólitro	4	1'45	5'80
Cal.	Quintal métrico	12'80	1'72	22'02
Grava de la Riera.	Metro cúbico	3'667	5'30	19'44
Sillares «marés de Son Veri».	Idem	1'333	9	12'00
Tejas árabes, grandes.	El ciento	11	5	55'00
Aceite de linaza.	Litro	1	1'25	1'25
Pintura al óleo.	Kilogramo	2	1'25	2'50
Suma.				232'76
Lonja				
Oficial 1.º cantero.	Jornal	45	3	135'00
Id. 2.º id.	Idem	29	2'50	72'50
Id. albañil.	Idem	8	2'50	20'00
Peón id.	Idem	8	1'70	14'00
Yeso.	Hectólitro	1'20	1'45	1'74
Cal hidráulica.				0'50
Cemento del país.	Quintal métrico	2'40	2	4'80
Piedra pomer.	Kilogramo	3	1'87	5'61
Id. para amolar.	Idem	20	1'25	25'00
Acerar herramientas.				6'25
Transporte de escombros.	Metro cúbico	5'333	0'60	3'20
Suma.				261'11
Suma total				944'81

Palma 26 de Enero de 1903.—El Vicepresidente, Guillermo Sancho.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES y Derechos del Estado de Baleares

Circular.—En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia n.º 5616 correspondiente al día 10 del actual, se publicó una Circular ordenando a los Ayuntamientos de esta provincia, la remisión a esta Administración de las certificaciones de los ingresos obtenidos en arcas municipales durante el cuarto trimestre del corriente año, por los conceptos de 20 p^g de la Renta de Propios y 10 p^g sobre el arbitrio de Pesas y Medidas, según dispone el artículo 1.º del Real Decreto de 14 de Julio de 1897. En su consecuencia y como quiera que los Ayuntamientos que a continuación se expresan hayan dejado de cumplir lo ordenado en la citada Circular no remitiendo a esta dependencia las expresadas certificaciones, debo manifestarles, que si en el improrrogable plazo de cinco días dejasen de cumplir el mencionado servicio, lo pondré en conocimiento del Sr. Delegado de Hacienda para que adopte las disposiciones que crea convenientes para el cumplimiento de este servicio.

Palma 28 Enero de 1903.—El Administrador de Propiedades, Manuel Montis.—V.º B.º—Francisco de Semir.

Ayuntamientos que se citan

Alaró, Alcudia, Algaida, Binisalem, Bufnola, Calviá, Campanet, Campos, Costix, Esporlas, Establiments, Formentera, Fornalutx, Inca, Llubí, Lluchmayor, Maria, Marratxí, Montuiri, Petra, Porreras, La Puebla, Puigpuñent, San Antonio, San José, San Juan, Sansellas, Sta. Eugenia, Santa Eulalia, Sta. Margarita, Sta. Maria, Santafy, Selva, Valldemosa y Villafranca.

Núm. 282

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS

Anuncio.—El día 3 de Febrero próximo a las 11 tendrá lugar en el Almacén de la Comandancia de Marina, sito en el Muelle, la venta en pública subasta de los efectos y enseres pertenecientes a los faluchos «Sta. Barbara, S. Ramon, Bendinat, Victoria y S. Jaime», apresados con tabaco de contrabando en los días 24 de Junio de 1901, los dos primeros, en 14 de Julio del mismo año el tercero, y en 30 de Noviembre y 19 de Diciembre de 1902 el cuarto y quinto, por fuerzas de dicha Comandancia y que se refieren a los expedientes números 64 y 73 del año 1901; 163 y 169 del año 1902, cuyos justiprecio es el siguiente:

	Pesetas
1.º Efectos del falucho Sta. Bárbara	41'81
2.º Id. del id. S. Ramon.	45'69
3.º Id. del id. Bendinat.	46'36
4.º Id. del id. Victoria.	2'25
5.º Id. del id. S. Jaime.	33'50
Total.	174'61

La subasta se verificará en cinco lotes y no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, advirtiéndole que los gastos de subasta van a cargo del comprador.

Palma 28 Enero de 1903.—El Administrador especial de Rentas Arrendadas, Francisco Figuerola.

Núm. 283

AYUNTAMIENTO DE Sta. EUGENIA

Autorizado este Ayuntamiento por Real Orden de cinco de Diciembre último para imponer arbitrios extraordinarios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la tarifa general de consumos, para cubrir el déficit que resulta en su presupuesto ordinario del actual año, ha acordado en sesión del día de hoy intentar los medios prevenidos por el artículo 258 del Reglamento vigente de consumos, a cuyo fin se convoca a todos los cosecheros, especuladores ó consumidores de las especies que constituyen los arbitrios citados y que se detallan en el expediente respectivo que se halla de manifiesto en la Secretaría de

esta Corporación, para que el día tres del próximo mes de Febrero presenten proposiciones para formalizar conciertos parciales ó gremiales bajo los tipos que quedan señalados en el expediente de referencia.

Caso de que no diere resultado se intente el arriendo a venta libre de todas las especies indicadas y al efecto se señala la primera subasta para el día seis de once a doce en el local de esta Casa Consistorial por el sistema de pujas a la llana. Caso de no dar resultado tendrá lugar una segunda y última subasta el día nueve a la misma hora y sitio indicado bajo las mismas condiciones; admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del tipo total adjudicándose al mejor postor.

Santa Eugenia 26 Enero de 1903.—El Alcalde, Rafael Vidal.—P. A. del A. y J. M.—Antonio Coll, Secretario.

Núm. 284

AYUNTAMIENTO DE PETRA

El reparto de Consumos de este Municipio para el corriente año estará de manifiesto al público en la Secretaría por espacio de ocho días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, transcurridos los cuales se reunirá la Junta Repartidora para el juicio de agravios.

Petra 27 de Enero de 1903.—El Alcalde Presidente, Sebastian Font.—P. A. de la J. R.—Gaspar Perelló, Secretario.

Núm. 285

AYUNTAMIENTO DE Sta. MARIA

El padrón de cédulas personales de esta villa formado para el corriente de 1903, estarán de manifiesto al público a efectos de reclamación durante el plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al en que tenga efecto la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndole que terminado que sea dicho plazo ninguna será atendida.

Santa Maria 28 de Enero de 1903.—El Alcalde, Sebastian Crespi.—El Secretario, Sebastian Calafat,

Núm. 286

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Lista definitiva de los electores que tienen derecho a emitir su voto en las elecciones de Compromisarios para Senadores según lo dispuesto en la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Juan Obrador Rian
- Juan Ballester Oliver
- Lorenzo Más Lladó
- Cosme Maria Oliver Lladó
- Cosme Prohens Obrador
- Guillermo Ballester Bannasar
- Mateo Prohens Oliver
- Guillermo Bannasar Prohens
- Juan Mas Mesquida
- Onofre Garcia Coves
- Sebastian Ferrer Roig
- Juan Sala Mas

Mayores Contribuyentes

- D. Antelmo Obrador Mascaró
- Rafael Más Alemañy
- Juan Alou Ballester
- Damian Talladas Más
- Juan Ballester Obrador
- Jaime Más Garcias
- Miguel Pocovi Prohens
- Juan Molinas Amengual
- Mateo Oliver Lladó
- Ramón Socías Torrens
- Juan Mesquida Oliver
- Juan Sala Prohens
- Francisco Pomar Fuster
- Vicente Arcas Pons
- Juan Prohens Mesquida
- Bartolomé Talladas Oliver
- Pedro García García
- Antonio Gebas Puertoles
- Rafael Salom Garau
- Miguel Pomar Fuster
- Benito Vanrell Moll
- Bartolomé Sala Ginard
- Tomás Talladas Muranta
- Gerónimo Beltran Bou
- Pedro Juan Más Más
- Pedro Burguera Oliver

D. Pablo Rigo Vallbona
Lorenzo Servera Fullana
Juan Más Más
Francisco Picó Aguiló
Bartolomé García Prohens
Pedro J. Lladonet Mesquida
Nicolás Pizá Amer
Bernardo Garau Barceló
Francisco Adover Manresa
Rafael Salom Vadell
Mateo Pizá Amer
Juan Obrador Bosch
Sebastian Bosch Artigues
Antelmo Obrador Ballester
Francisco Garcías Más
Gabriel Mesquida Bujosa
Juan Moll Vicens
Ramón Verdura Pizá
Pedro Antonio Más Más
Bartolomé Cardell Clar
Miguel Lladó García
Bernardo Sagreras Ballester
Campos 24 Enero de 1903.—El Alcalde,
Juan Obrador.—P. A. del A.—El Secretario,
Antonio Bannasar.

Núm. 287

AYUTAMIENTO DE ALARO

Lista definitiva de los señores Cancejales que componen el Ayuntamiento de este pueblo y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores formada con arreglo a lo prevenido en el art.º 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Bartolomé Simonet Busquets
Juan Ordinas Real
Pedro Ferrer Pol
Mateo Balle Real
Bartolomé Simonet Morey
Antonio Babiloni Ferrer
Juan Babiloni Babiloni
Jaime Pizá Reines
Pedro José Pericas Fiol
José Campins Pons
Pablo Coll Homar
Bernardo Frau Pons
Andrés Xamena Llabrés

Mayores Contribuyentes

D. Juan Bestard Ribas
Juan Pascual Salom
Juan Ordinas Sans
Nicolás Rosselló Crespi
Juan Rosselló Crespi
Andrés Pericas Guardiola
Nicolás Rosselló Borrás
Miguel Pizá Simonet
Pedro Antonio Pascual Salom
Rafael Rosselló Rosselló
Juan Palou Miró
Bernardo Fiol Pizá
Miguel Coll Amengual
Bartolomé Homar Simonet
Melchor Bordoy Salom
José Perelló Pol
Gabriel Bordoy Rosselló
Juan Homar Perelló
Antonio Gamundi Fiol
Antonio Villalonga Ferrer
Poncio Simonet Rosselló
Francisco Balle Real
Bartolomé Fiol Sans
Pablo Rosselló Arrom
Bartolomé Simonet Orell
Bartolomé Ferrer Pol
Antonio Compañy Villalonga
Juan Roig Pizá
Pedro Simonet Rosselló
Miguel Jaume Pol
Cristobal Salom Bordoy
Guillermo Pizá Simonet
Jaime Rosselló Rotger
Jaime Campins Ferrer
Bernardo Fiol Pol
Jaime Campins Balle
Sebastian Campins Pons
Pedro Ferrer Compañy
Bartolomé Martí Pol
Antonio Balle Real
Pedro Antonio Fiol Pizá
Pedro Antonio Sastre Borrás
Pedro Simonet Reines
Guillermo Far Guardiola
Jose Compañy Quetglas
Lorenzo Rosselló Roig
Antonio Oliver Compañy
Gabriel Sastre Borrás

D. Pedro Pedrero Ribalta
Juan Tubella Soler
Gaspar Homar Salom
Bernardino Gelabert Mas
Alaró 25 Enero de 1903.—El Alcalde,
Bartolomé Simonet.—El Secretario,
Lorenzo Homar.

Núm. 288

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO

Lista definitiva de electores con derecho a sufragio en la votación de compromisarios para Senadores, que se publica con arreglo a las prescripciones de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Alemañy Sancho
Miguel Femenias Nadal
Lorenzo Servera Mas
Gabriel Galmés Galmés
Gabriel Nicolau Barceló
Guillermo Bauzá Sureda
Miguel Soler Ordinas
Pedro José Nadal Pascual
Bartolomé Miguel Febrer
Bartolomé Humbert Cabrer
Juan Llull Mas

Mayores Contribuyentes

D. Domingo Femenias Roselló
Meteo Femenias Galmés
Salvador Galmés Galmés
Antonio Galmés Pascual
Miguel Femenias Galmés
Antonio Mesquida Galmés
Juan Antonio Femenias Massanet
Salvador Carrió Galmés
Pedro Antonio Ordinas Galmés
Jaime Carrió Galmés
Miguel Gelabert Pascual
Antonio Sart Muntaner
Bartolomé Soler Brunet
Pedro Juan Jaume Nadal
Miguel Girart Sitjas
Rafael Femenias Fullana
Mateo Ballester Gelabert
Juan Femenias Galmés
Salvador Galmés Sureda
Antonio Gelabert Sart
Juan Galmés Sureda
Antonio Vicente Santandreu Font
Gabriel Carrió Galmés
Mateo Soler Caldentey
Lorenzo Bauzá Puigros
Pedro Juan Gelabert Sart
Guillermo Pont Puigros
Pedro Antonio Femenias Umbert
Pedro Pont Brunet
Pedro José Riera Oliver
Antonio Galmés Galmés
Lorenzo Bauzá Sancho
Juan Pont Brunet
Miguel Puigros Soler
Lorenzo Melis Galmés
Juan Alcover Servera
Pedro José Caldentey Riera
Bernardo Galmés Mesquida
Pedro Vicens Bordoy
Gabriel Ballester Gelabert
Onofre Riera Galmés
Martín Roselló Bassa
Jorge Pont Brunet
Bartolomé Soler Melis
San Lorenzo 24 de Enero de 1903.—El Alcalde, Antonio Alemañy.—P. A. del A.—Salvador Galmés, Secretario.

Núm. 289

AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Lista definitiva de Señores Concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho de sufragio en la elección de Compromisarios para Senadores con arreglo a la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Pedro Cirer Mulet
Juan Verd Sard
Juan Bannasar Munar
Jaime Oliver Riutort
Sebastian Garau Molinas
José Ramis Campaner
Antonio Vallés Puig
José Babiloni Aloy
Antonio Mayrata Horrach
Guillermo Amengual Ramis
Matias Pons Ramonell

Mayores Contribuyentes

D. Bartolomé Llabrés Ramis
Pedro José Amengual Ramis
Antonio Cirer Arrom
Pedro Juan Aloy Amer
Antonio Fiol Salom
Pedro Molinas Amengual
Rafael Molinas Amengual
Bartolomé Aloy Amer
Juan Ferrer Ramis
Cristobal Nicolau Amengual
Nadal Ramis Cirer
Juan Bover Orell
Melchor Ramis Sió
Juan Fiol Sans
Pablo Ramis Nicolau
Bartolomé Mayrata Horrach
Bartolomé Crer Arrom
Antonio Puig Capó
Antonio Torrens Ferragut
Martín Aleñar Llinás
Pedro Ferrer Arrom
Bartolomé Quintana Saletas
Pedro Morey Ramis
Bartolomé Ferragut Cirer
Jaime Cirer Mulet
Bernardo Cirer Ramis
Miguel Nicolau Amengual
Miguel Puig Martorell
Sebastian Molinas Amengual
Jaime Aloy Cirer
Pedro José Ramis Campaner
Gabriel Babiloni Babiloni
Miguel Ramis Aleñar
Miguel Ramis Cirer
Jaime Aloy Torrens
Bernardino Ramis Vallés
Sebastian Llompарт Vich
Jaime Llabrés Cirer
Pedro Antonio Sastre Carrió
Francisco Oliver Verd Gorreu
Miguel Capó Torrens
Miguel Cirer Verd
Jorge Oliver Aloy
Gabriel Amengual Capellá
Santellas 25 de Enero de 1903.—El Alcalde Presidente, Pedro Cirer.—P. A. del A.—El Secretario, Cristobal Siré.

Núm. 290

D. Juan Alcover y Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma.

En virtud de lo dispuesto por este Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo, se hace saber: que por parte de D. Miguel Torres Moranta, vecino de Buñola se ha deducido recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones del Gobierno civil de la provincia, una de 25 y las otras dos de 27 de Octubre último inhibiéndose de los recursos por Torres interpuestos contra los acuerdos del Ayuntamiento de dicha villa, el primero de 23 de Mayo anterior referente al resumen y aprobación de las cuentas de recaudación de 1894-95 al año natural de 1900, ambos inclusive; y los dos restantes de 20 de Junio siguiente por no haberse admitido los documentos justificativos de las cuentas de prestación personal rendidas por Torres en el ejercicio 1894-95 á 1896-97 ambos tambien inclusive; ni los de las cédulas personales de los años 1894-95 al de 1900 igualmente ambos inclusive, haciendo extensivo dicho recurso contra los acuerdos dictados por el repetido Ayuntamiento de Buñola de que queda hecho dicho mérito.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley de lo contencioso-administrativo se hace público para que llegue a conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieren coadyuvar en él a la Administración.

Palma diez y siete de Enero de mil novecientos tres.—Juan Alcover.

Núm. 291

D. Pedro Armenteros y Ovando, Juez de primera instancia de esta ciudad de Palma de Mallorca y su partido.

En virtud del presente edicto, en cumplimiento de lo acordado en providencia de ayer recaída á solicitud de las hermanas D.ª Maria Magdalena y D.ª Concepción Rico y Colom en el procedimiento de apremio que siguen contra D. Miguel Fernandez y Caymari se sacan por tercera vez á pública subasta por término de veinte días los censos que á continuación se in-

dicarán embargados á dicho Fernandez para con su producto hacer pago á las ejecutantes de lo que acreditan en dicho procedimiento.

Uno, de once libras que presta Juan Beltran, sobre casas cochera, botiga y altos sitos en la calle del Aegui de la ciudad de Inca, tenidos en alodio de D. Joaquin Masip y Vich, segun escritura de treinta de Noviembre de mil ochocientos nueve, otorgada por Pedro Francisco Llabrés, apoderado de D. Pedro Oriandis ante D. Antonio Darder, Notario y vence en primero de Noviembre de cada año.

Otro censo de cinco libras cinco sueldos de número de ocho libras quince sueldos que presta Pedro Rayó, sobre cinco cuarteradas en Son Figuerola, en alodio de los sucesores de D. Francisco Mir, Canónigo de esta Santa Iglesia, segun escritura de veinte de Septiembre de mil setecientos veinte y cinco ante D. Pedro Francisco Llompарт, Notario, otorgada por D. Pedro Mora y Oriandis.

Otro, de diez y seis libras diez y ocho sueldos y ocho dineros de número de veinte y una libras que prestan los sucesores de Juan Garcías, sobre tres cuarteradas, segun escritura de nueve Enero de mil ochocientos ocho.

Otro, de quince libras, los sucesores de Juan Perras sobre una cuarterada y cincuenta destres, segun escritura de seis Noviembre del mismo año.

Otro, de diez y seis libras diez y seis sueldos los sucesores de Rafael Martorell, sobre una cuarterada, segun escritura de la misma fecha que la anterior.

Otro, de siete libras diez sueldos los sucesores de Miguel Llinás, sobre una cuarterada, segun escritura de primero Diciembre del mismo año.

Otro, de diez libras los sucesores de Juan Llobera, sobre una cuarterada, segun escritura de la misma fecha que la anterior.

Otro, de siete libras diez sueldos, los sucesores de Francisco Perras, sobre una cuarterada, segun escritura de la misma fecha que las dos anteriores.

Otro, de nueve libras trece sueldos de número de diez y siete libras diez y siete sueldos y éstas de veinte y una libras los sucesores de Jaime Garcías, sobre tres cuarteradas segun escritura de la misma fecha.

Otro, de nueve libras doce sueldos los sucesores de Miguel Llompарт, sobre una cuarterada, segun escritura de doce de Diciembre de mil ochocientos siete.

Otro, de siete libras diez sueldos los sucesores de Pedro José Llompарт, sobre una cuarterada y veinte destres segun escritura de nueve Enero de mil ochocientos ocho.

Otro, de ocho libras dos sueldos los sucesores de Juan Beltran, sobre una cuarterada, segun escritura de la misma fecha que la anterior.

Otro censo de treinta y cinco libras, de número de ciento cuarenta y dos libras los sucesores de Margarita Bisellach, sobre once cuarteradas veinte destres, segun escritura de cuatro de Febrero del mismo año.

Todos los referidos censos, á escepción de los dos primeros están hipotecados sobre tierras del predio Son Bannaser del término de Inca, tenidos en alodio de San Felipe Neri y monjas de Santa Magdalena de esta ciudad, vencen en primero de Noviembre de cada año, siendo el Notario receptor de las citadas escrituras D. Antonio Francisco Cánaves y el otorgante D. Pedro Oriandis.

La subasta se verificará bajo las condiciones siguientes:

Los referidos censos se sacan á pública subasta, debiendo el rematante verificar la inscripción omitida de los mismos, antes del otorgamiento de la escritura de venta, en el término suficiente y que se señala al efecto, sirviendo de norma para la subasta en su caso el capital de contribución de dichos censos segun la escritura del folio trescientos unida á los autos y demás condiciones que determina la ley procesal para la subasta de los bienes inmuebles segun el artículo mil cuatrocientos noventa y cinco y siguientes y sin sugestión á tipo, en meritos de lo acordado en la citada providencia de ayer y con arreglo á lo dispuesto en el otro artículo mil quinientos seis de la misma Ley.

Acuda, pues, el que quiera tomar parte en la referida subasta el día veinte y siete

de Febrero próximo á las once, en los estrados del presente Juzgado, fecha y sitio señalados para el remate, en la inteligencia que los descritos bienes se adjudicarán al que ofrezca mejor postura siendo legal con sujeción á las condiciones anteriormente espresadas.

Palma veinte y dos Enero de mil novecientos tres.—Pedro Armenteros y Ovando.—Ante mí, Antonio Tomás.

Núm. 292

Hago saber: Que ante el presente Juzgado y oficio del infrascrito actuario se siguió expediente á nombre de Maria Expósito conocida por Maria Llabrés y Bauzá, vecina de esta Ciudad, sobre ausencia en ignorado paradero de su marido Nicolás Palliser y Escanellas tramitándose con audiencia del Señor Fiscal; y por auto de veinte y cuatro de Octubre del año último se declaró la ausencia del referido Nicolás Palliser y Escanellas, acordándose llamar á éste y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes si aquel no se presentare, publicándose al efecto dos edictos con intervalo de dos meses cada uno, en el lugar del último domicilio del Palliser, en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y en la Gaceta de Madrid.

Día veinte y siete del citado Octubre se expidió el primer edicto, el cual el día siguiente se fijó en los sitios públicos de esta capital, última residencia del ausente, é insertó el cuatro de Noviembre en dicho BOLETIN y en la Gaceta de seis inmediato.

En su virtud expido este segundo edicto, por el cual cito, llamo y emplazo á Nicolás Palliser y Escanellas, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes si aquel no compareciere, para que dentro el plazo señalado comparezcan en dicho expediente si creyen conveniente; y si no lo hicieron les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Palma á veinte y cuatro de Enero de mil novecientos tres.—Pedro Armenteros y Ovando.—Ante mí, Juan Bestard.

Núm. 293

Por el presente edicto se hace saber á los acreedores desconocidos del difunto Don Francisco Mateu y Mas que, en el expediente promovido por D. José Picornell y Mateu, vecino de Sevilla, obrando en el concepto de apoderado de las hermanas D.^{as} Maria y D.^a Catalina Mateu y Mas, sobre aceptación de herencia á beneficio de inventario, queda acordado en providencia de veinte y cuatro del actual hacer un nuevo llamamiento por edictos á todos los que sean acreedores del nombrado D. Francisco Mateu ó pretendan serlo, para que dentro de plazo de quince días se presenten en dicho expediente á formular las pretensiones correspondientes, previniéndoles que pasado el referido término se verificará el pago total ó á prorrata de los alcances á los que hayan comparecido en perjuicio de los que hubiesen omitido la comparecencia.

También queda mandado en la propia providencia que se haga saber á los mentados acreedores desconocidos el proyecto que se tiene de sustituir en el inventario practicado la participación que tenía el difunto Sr. Mateu del diez por ciento en la Sociedad «Pieras y Mateu» por la cantidad de quince mil pesetas ofrecida por el Señor Pieras por toda dicha participación, para que por cualesquiera de dichos acreedores pueda impugnarlo dentro el mismo plazo de quince días, así como cualquiera otra persona que se crea con derecho á intervenir en el procedimiento que se sigue en el referido expediente, trascurrido el cual se autorizará, si procede, la consabida sustitución.

Por tanto y á fin de que sirva de notificación en forma á los repetidos acreedores desconocidos y demás personas que se crean con derecho á intervenir en el procedimiento sobre aceptación de herencia á beneficio de inventario del difunto D. Francisco Mateu y Mas se publica el presente edicto en Palma á veinte y siete de Enero de mil novecientos tres.—Pedro Armenteros y Ovando.—Ante mí, Sebastian Gazá.

Núm. 294

D. Miguel Mir y Arbós, Recaudador de Contribuciones de la segunda Zona de Palma:

Hago saber: Que venciendo el plazo para el pago de las contribuciones directas por el primer trimestre del actual ejercicio económico de 1903 día primero del próximo Febrero de conformidad con lo que dispone la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1900 se continúan los días de dicho mes en que se verificará la cobranza en cada uno de los pueblos que comprenden esta Zona durante las horas de nueve de la mañana á dos de la tarde por los Recaudadores auxiliares que á continuación se insertan á saber:

Algaida, D. Miguel Ordinas, del 2 al 6 de Febrero.

Lluchmayor, El mismo, del 8 al 12 de id. Andraitx, D. Julián Vicens, del 1 al 7 de id.

Calviá, El mismo, del 8 al 11 de id. Puigpuflet, El mismo, del 12 al 13 de id. Estalenchs, El mismo, del 15 al 16 de idem.

Bañalbufar, El mismo, del 17 al 18 de id. Fornalutx, D. Bartolomé Ripoll, del 3 al 4 de id.

Soller, El mismo, del 5 al 8 de id. Deyá, El mismo, del 11 al 12 de id.

Santa Maria, Miguel Mir, del 3 al 5 de idem.

Palma 28 de Enero de 1903.—Miguel Mir.

D. José Sastre Borrás, Recaudador voluntario de la 1.^a Zona de Inca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial correspondiente al primer trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que á continuación se expresan.

Binisalem, los días 1.^o, 2, 3 y 4 de Febrero.—Lloseta, los días 5, 6 y 22 de id.—Alaró, los días 7, 8, 9, 10 y 11 de id.

Palma 24 Enero de 1903.—José Sastre.

D. Juan Bautista Martorell, Recaudador voluntario de la 2.^a Zona de Inca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución territorial é Industrial correspondiente al primer trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos de esta 2.^a Zona en los días que á continuación se expresan.

Muro, del 1.^o al 7 Febrero.—Sta Margarita, 7 al 11 id.—Maria, del 14 al 16 id.

Pollensa 29 Enero 1903.—El Recaudador, Juan Bautista Martorell.

D. Francisco Kirchhofer, Recaudador voluntario de la 3.^a Zona de Inca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Rustica Urbana, Industrial etc. correspondiente al primer trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que á continuación se expresan.

Llubí, del 4 al 7 de Febrero.—Inca, del 8 al 13.

Palma 29 Enero de 1903.—El Recaudador, Francisco Kirchhofer.

D. Pedro Antonio Rotger y Alberti, Recaudador voluntario de la 5.^a Zona de Inca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial correspondiente al Primer trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que á continuación se expresan.

Campanet, los días 6, 7 y 8 de Febrero.—Selva, los días 9, 10, 11, 12 y 13 de id.—Escorca, día 22 de id.

Selva 28 de Enero de 1903.—El Recaudador, Pedro Antonio Rotger.

D. Pedro Juan Durán y Nadal, Recaudador voluntario de la 1.^a Zona del partido de Manacor.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de la Contribución Te-

ritorial Industrial y demás impuestos correspondientes al primer trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos y días que á continuación se expresan.

Son Servera del 6 al 8 de Febrero.—Capdepera, del 2 al 4 de id.

Manacor 30 de Enero de 1903.—El Recaudador, Pedro Juan Duran.

D. Nicolás Ular y Vicens, Recaudador, voluntario de la 2.^a Zona del partido de Manacor.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución territorial é Industrial correspondiente al primer trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que á continuación se expresan.

Artá, los días 4, 5, 6, 7 y 8. Palma 29 de Enero de 1903.—El Recaudador, Nicolas Clar.

D. Antonio Prohens Bennaser, Recaudador voluntario de la 3.^a Zona de Manacor.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial correspondiente al primer trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que á continuación se expresan.

San Juan, del día 4 al 7 de Febrero.—Campos, del día 8 al 12 de id.

Campos 30 de Enero de 1903.—El Recaudador, Antonio Prohens.

D. Andrés Prohens Bennaser, Recaudador voluntario de la 4.^a Zona de Manacor.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial correspondiente al 1.^o trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que á continuación se expresan.

Petra, del día 2 al 6 de Febrero.—Montuiri, del día 9 al 12 de id.

Porreras 28 de Enero de 1903.—El Recaudador, Andrés Prohens.

NOTA.—Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir de los Recaudadores el talón-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurrido los días de cobranza señalados en dichos edictos para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días 25 al 31 de dicho mes.

Núm. 295

CONTRIBUCION RUSTICA Y URBANA

1.^o y 2.^o trimestre de 1899, 1.^o al 4.^o de 1900, 1.^o al 4.^o de 1091 y 1902

D. Guillermo Gelabert de la Torre, agente ejecutivo de la 1.^a zona de Palma

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha 23 Enero 1903 la siguiente:

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 11 Febrero 1903 á las once siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran el principal, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y BOLETIN OFICIAL.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de Puigdorfilá 9, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trabados y á cuya enagenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Nombres y apellidos de los deudores.— Su vecindad.—Fincas.—Su capitalización.—Cargas.—Valor para la subasta.

Pesetas

D. Antonio M.^a Martorell y Calafell, vecino de Palma, una finca sita en la Vileta consistente en dos casas contiguas que forman una sola vivienda con altillo, su capitalización 975 pesetas, cargas que gravan los inmuebles 1000 pesetas una y 500 id. la otra, valor para la subasta.

105'28

Años de 1901 y 1902

D.^a Catalina Castillo y Alcina, vecina de Palma, una casa y porción de tierra sita en el Secar de la Real, su capitalización 450 pesetas, cargas que gravan los inmuebles 500 pesetas una y 500 id. la otra, valor para la subasta.

76'85

2.^a Que los deudores ó sus causa-habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el impuesto del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito.

Palma á 23 de Enero de 1903.—El Agente, Guillermo Gelabert.

Núm. 296

SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL BALEAR

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Agrícola Industrial Balear, se convoca á Junta general extraordinaria de Señores Accionistas con carácter de urgencia, para el día diez de Febrero próximo á las once de la mañana en el domicilio social, Jovellanos cinco, bajo derecha, para tratar de la adquisición de una finca en pleno dominio, para la reforma de los artículos, de los Estatutos números, 3, 40, 41, 52, 56, 58, 60, 61, 64, 66, 67, 68, 69 y 72, y para la creación de obligaciones hipotecarias que han de servir para el pago de dicha finca, advirtiéndose que sólo tendrán derecho á asistir con arreglo á los Estatutos los accionistas que depositen en las oficinas centrales de la Sociedad diez acciones, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid treinta y uno de Enero de mil novecientos tres.—El Secretario General, Fernando Martinez.

Núm. 297

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 9 de Febrero próximo y siguientes necesarios de 4 á 7 de la tarde y en la Sala de ventas de esta Asociación (Sol 19) se celebrará pública subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Enero y Febrero de 1902.

Hasta el día 7 de Febrero á las 7 de la noche podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 30 de Enero de 1903.—El Vocal de turno, Jorge Martorell, Presbítero.

GOBIERNO CIVIL

Hace público haber nombrado Subdelegado de Farmacia del partido judicial de Ibiza á don Juan Tur Bonet. 5612

Publica estado del precio-medio que obtuvieron los artículos de consumo durante el mes de Noviembre del año último. 5612

Id. circular recordando el cumplimiento de la R. O. del Ministerio de Marina sobre pesca con dinamita y encarga á los Señores Alcaldes la vigilancia de las pescaderías. 5613

Hace público que de acuerdo con la Comisión provincial haber declarado la necesidad de la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de las obras del trozo de carretera de San Lorenzo á Capdepera. 5613

Publica relación de los individuos que durante el mes de Diciembre próximo pasado se les ha concedido licencia de uso de armas para cazar. 5614

Id. circular manifestando que por telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación queda facultado para autorizar pagos durante el corriente mes interin se aplique el R. D. de 23 de Diciembre del año próximo pasado. 5615

Hace público queda de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas el proyecto de travesía de la villa de Campos perteneciente á la carretera de Felanitx á la Rápita por Campos. 5615

Ordena á los Sres. Alcaldes inviten, de acuerdo con los Consulados respectivos, á los extranjeros residentes en esta provincia á que soliciten su inscripción en el registro abierto en la Secretaría de este Gobierno, para tener derecho á la protección y amparo del Poder nacional. 5616

Publica circular haciendo público quedar abierto el periodo de la comprobación y contrastación de pesos, medidas é instrumentos de pesar. 5617

Anuncia los días que tendrán lugar varias demarcaciones de minas sitas en el término municipal de Selva. 5617

Hace público que debiendo expedir los títulos de propiedad de dos minas de lignito lo anuncia á efectos de reclamación. 5617

Recuerda á los Sres. Alcaldes den cuenta de si ha sido leído en sesión el R. D. de 24 Diciembre último referente á gastos obligatorios y voluntarios.—5618 y 5622

Manifiesta que instruidos tres expedientes por la Superioridad con motivo de otros tantos recursos de alzada interpuestos por la Alcaldía de Campos contra providencias de este Gobierno lo pone en conocimiento de las partes interesadas para sus efectos. 5620

Recuerda á los Sres. Alcaldes le remitan los dos ejemplares del resumen general del censo del ganado caballar como está ordenado. 5621

Previene á los antedichos Alcaldes que en lo sucesivo contesten con puntualidad á las comunicaciones que les dirijan las Autoridades y Jefes militares. 5621

Publica circular dirigida á los Sres. Subdelegados de Medicina, Alcaldes, Jueces municipales y Médicos de la Benefi-

cia provincial y municipal llamándoles la atención acerca el contenido del R. D. y Circular sobre vacunación obligatoria.—5623, 5624 y 5625

Recuerda á los Sres. Alcaldes la obligación que tienen de publicar semanalmente en el «Boletín oficial» nota de los jornales y materiales que se invierten en obras hechas por administración. 5623

Publica circular recordando á los antedichos Sres. Alcaldes la renovación de las Juntas municipales. 5623

Manifiesta haber remitido á la Superioridad otro recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Ibiza contra una providencia de este Gobierno. 5623

Id. otro id. interpuesto por el Alcalde de San Antonio Abad contra otra id. del id. 5623

Publica estensa circular sobre el descanso dominical. 5625

Manifiesta haber remitido á la Superioridad otro recurso de alzada interpuesto por el Alcalde interino de San Juan Bautista contra una providencia de este Gobierno. 5625

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Real orden significando la conveniencia de que por los demas Ministerios se comunique al de Gracia y Justicia las disposiciones cuyos preceptos han de tener en cuenta en el ejercicio de sus funciones los Notarios y los Registradores de la propiedad. 5615

Otra disponiendo que por la Dirección general de los Registros se ordene á los Jueces delegados practiquen una visita extraordinaria á los Registros de la propiedad. 5615

Otra modificando lo establecido en el art. 3.º del reglamento para oposiciones á las plazas de Auxiliares de la Dirección general de los Registros. 5615

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real orden prorrogando el plazo de redención á metálico para los mozos del reemplazo de 1902 y quinta parte del cupo de 1901. 5613

Real decreto admitiendo la dimisión á D. Francisco Borrero y Limón del cargo de Capitan general de las Islas Baleres. 5616

Otro nombrando para el antedicho cargo al Teniente General D. Ricardo Ortega Diez. 5616

Otro haciendo nuevo reparto entre las zonas del contingente del reemplazo de 1902. 5623

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Exposición y R. D. referente á las adulteraciones del pimenton. 5615

Otra y R. D. dictando reglas para la aplicación á los Municipios de la Instrucción de 26 Abril de 1900 para el servicio de la recaudación de las contribuciones é impuestos del Estado y el procedimiento contra los deudores á la Hacienda. 5616

Real orden resolutoria de un expediente sobre competencia de atribuciones, suscitada entre el Presidente de la Diputación provincial de Logroño y la Autoridad judicial. 5620

Exposición y R. D. sobre vacunación obligatoria y medios de extinción de la viruela. 5621

Real orden aclaratoria de la de 6 de Noviembre último, refe-

rente á las obligaciones que á los patronos atribuye la ley de accidentes del trabajo. 5621

La Dirección general de Sanidad anuncia la aparición de la peste bubónica en Mazatlan, puerto del Pacífico. 5621

La misma publica las Instrucciones para el cumplimiento del R. D. de 15 del corriente sobre vacunación y revacunación obligatoria. 5622

Circular sobre imposición de multas por providencia gubernativa. 5623

MINISTERIO DE HACIENDA

Exposición y R. D. disponiendo que los Administradores especiales de Rentas arrendadas dicten los acuerdos que procedan en los expedientes que se instruyan por ocultación ó defraudación de la Renta del Timbre del Estado. 5615

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Anuncia la vacante de cinco cátedras. 5614

Exposición y R. D. aplazando para el año 1904 la Exposición de Bellas Artes y Arte decorativo que debía tener lugar en la primavera del año actual. 5615

Anuncia la vacante de cuatro cátedras. 5615

Orden circular referente á la formación de los escalafones del Profesorado, Consejo de Instrucción pública y Cuerpo de Archiveros. 5615

Anuncia la vacante de dos cátedras. 5617

Id. la id. de otras dos id. 5618

Id. la id. de otras dos id. 5622

Id. la id. de otras tres id. 5623

Id. la id. de otras cuatro id. 5625

DIPUTACION PROVINCIAL

Publica estado de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes de Diciembre próximo pasado. 5612

Id. id. de la distribución de id. para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 5614

COMISION PROVINCIAL

Publica los números de las obligaciones del Empréstito provincial que por sorteo han correspondido ser amortizadas desde el día 2 del corriente mes. 5612

Anuncia segundas subastas para el suministro de carne de cordero y de buey que necesitan los Establecimientos de Beneficencia y de pan y rancho para los presos de la Cárcel de Audiencia hasta el 31 Diciembre del corriente año. 5613

Publica estado de los gastos originados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Noviembre del año próximo pasado. 5613

Id. nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el presente mes. 5620

Publica estado de los gastos originados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. 5625

CUERPO NACIONAL de Ingenieros de Minas

El Jefe de esta provincia publica la cuenta de ingresos y gastos del 4.º trimestre de 1902 referente al 5 p.º de los depósitos hechos por registros de minas. 5618

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Manifiesta haber sido nombrado Don Juan Campins Ventura maestro de la escuela de niños de Manacor y advierte al interesado que si no toma posesión dentro el plazo legal se dará por caducado dicho nombramiento. 5616

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia cuartas subastas de aprovechamientos forestales para los días 20 y 21 del mes actual. 5616

Previene á los Ayuntamientos que dentro el mes de Febrero próximo remitan al Ingeniero Jefe nota detallada de los disfrutes que necesiten utilizar durante el año forestal de 1903 á 1904. 5623

INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que desde el día 5 de Febrero próximo se recibirán los cupones y títulos amortizados de la Deuda al 5 por 100 vencimiento 15 del antedicho mes. 5625

ADMINISTRACION de CONTRIBUCIONES

Publica relación de las cantidades que deben ingresar los dueños de Minas por el impuesto del 3 p.º de explotación correspondientes al 4.º trimestre de 1902. 5622

Id. dos notificaciones á expedientados por defraudación á la Contribución Industrial. 5624

Hace público que por la Empresa de Consumos se han verificado dos aprehensiones de especies y llama á los que se crean con derecho á dichas especies. 5624

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia contra D.ª Maria Fornari Marcó morosa en el pago de pesetas 545'20 por Derechos Reales imponiéndole el primer grado de apremio. 5614

Id. otra id. contra algunos Ayuntamientos que se hallan en descubierto con el Estado. 5616

Id. otra id. contra contribuyentes morosos del extrarradio. 5619

Id. otra id. contra D. Antonio Morell Reynes moroso en el pago de la contribución urbana. 5622

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES y derechos del Estado

Reclama de los Sres. Alcaldes certificación de los ingresos obtenidos durante el 4.º trimestre del finido año por los conceptos de 20 p.º de Propios y 10 p.º sobre Pesas y Medidas. 5616

Anuncia segunda subasta para contratar las obras de reparación en el edificio que ocupan las dependencias de Aduanas y Administración Depositaria de Hacienda del partido de Menorca. 5616

ADMINISTRACION ESPECIAL de rentas arrendadas

Anuncia cuatro subastas para el día 16 del actual de cuatro ca-

rrros, dos mulos, dos mulas y sus guarniciones apresados con tabaco de contrabando. . . 5617

COMISION DE EVALUACION y repartimiento de la Contribución Territorial de Palma

Anuncia tener expuestos al público los repartimientos de las contribuciones sobre edificios y solares y riqueza rústica, colonia y pecuaria correspondiente al año en curso. . . 5616

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma anuncia que desde el día 5 del actual se efectúa el pago del Cupon número 25 de los Bonos de 1900 y la amortización de los premios en el último sorteo. . . 5612

Los de San Juan Bautista y Estalenchs anuncia tener expuesto al público el repartimiento de arbitrios extraordinarios para cubrir el deficit del presupuesto del corriente año.—5612 y . . . 5617

Los de San José, Santa Eugenia, Pollensa, Formentera, San Lorenzo, Soller, Algaida, Buñola, Alcudia, Campanet, Lluchmayor y Santa Maria id. id. el padron de cédulas personales formado para el año en curso.—5612, 5614, 5616, 5623, 5624 y . . . 5625

El de Fornalutx publica extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre del año próximo pasado. . . 5612

Los de Alayor y Manacor id. id. de los tomados durante el mes de Septiembre del id. . . 5612

Los de Ibiza, La Puebla y Soller id. id. de los tomados durante el mes de Octubre del id. . . 5612

El de Algaida id. id. de los tomados durante los meses de Septiembre y Octubre del id. . . 5612

El de Algaida id. id. de los tomados durante los meses de Septiembre y Octubre del id. . . 5612

El de Muro id. id. de los tomados durante los meses de Octubre y Noviembre del id. . . 5612

Los de Alayor, Ferrerías, Deyá, Bañalbufar, Escorca, Bugar y Santa Eugenia anuncian subastas.—5613, 5618, 5620, 5621 y . . . 5625

Los de San Juan Bautista, Manacor y Pollensa, anuncian tener expuestos al público los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas rústica y pecuria y urbana para el corriente año.—5613 y . . . 5618

El de Andraitx publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año próximo pasado. . . 5613

El de Manacor id. id. de los tomados durante los meses de Octubre y Noviembre del id. . . 5613

Los de La Puebla y Algaida idem id. de los tomados durante el mes de Noviembre del id. . . 5613

El de Palma id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre del id. . . 5614

El de Alayor id. id. de los tomados durante el mes de Octubre del id. . . 5614

El de Petra id. id. de los tomados durante los meses de Octubre y Noviembre del id. . . 5614

Los de Ibiza y Soller id. id. de los tomados durante el mes de Noviembre del id. . . 5614

La Alcaldía de Manacor cita á los cuantadantes de diferentes épocas de sus fondos municipales, para dar cumplimiento á un acuerdo del Tribunal de Cuentas del Reino. . . 5615

El Ayuntamiento de Santa Eulalia anuncia hallarse vacante la

plaza de Médico municipal de dicho pueblo. . . 5615

El de Lluchmayor id. haber acordado una transferencia de crédito dentro del actual presupuesto. . . 5615

Los de Sansellas y Villafranca, publican la tarifa de los artículos gravados para cubrir el déficit del presupuesto corriente. . . 5615

El de Maria id. extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre del año próximo pasado. . . 5615

El de Alayor id. id. de los tomados durante el mes de Noviembre del id. . . 5615

Los de Lloseta, Alayor, Villa-Carlos, Calviá, Fornalutx, Artá, Ibiza, Andraitx, Algaida, Felanitx, Petra, Puigpuñent, Santa Maria, Palma, Soller, Maria, San Lorenzo, Deyá, Escorca y Bañalbufar publican la estadística demográfica de su municipio correspondiente al mes de Diciembre del año próximo pasado.—5615, 5618, 5619, 5620 y . . . 5624

El de Palma anuncia quedan de manifiesto al público las secciones de Contribuyentes para la designación de vocales que deben formar parte de la Junta municipal durante el corriente año. . . 5616

La Alcaldía de id. hace público para sus efectos haber pedido permiso D. Eugenio Maigrot Verdager para instalar una fabrica de destilación de aguas amoniacales en un edificio del Arrabal de Santa Catalina. . . 5616

El de Santa Margarita anuncia tener expuesto al público el presupuesto municipal ordinario para el presente año. . . 5616

El mismo id. hallarse vacante la plaza de Médico municipal de dicha localidad. . . 5616

El de San Lorenzo hace público para sus efectos que instruido expediente en averiguación del paradero del padre del mozo del actual alistamiento Jorge Pont Frau acordó su ausencia hace mas de diez años. . . 5617

El mismo convoca á las personas á quienes pueda interesar la alteración de la extinción de dos cuentas del amillaramiento. . . 5617

El de Palma publica estado de gastos causados en obras hechas por administración. . . 5618

La Alcaldía de id. anuncia segunda subasta para el suministro de pan y rancho á los presos pobres de la Carcel y Depósito municipal. . . 5618

Los Ayuntamientos de Sineu, Son Servera, Sansellas, San Lorenzo, Lluchmayor, Andraitx, Soller, Ibiza, Felanitx, Alaró, Inca, Artá, Calviá, Villa-Carlos San José, Buñola, Mahon, Porreras, Montuiri, San Juan Bautista, Sta. Eulalia, Algaida, Villafranca, Ciudadela, Ibiza y Petra, llaman á mozos de paradero ignorado comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del corriente año.—5618 al. . . 5624

Los de Capdepera y Escorca publican extractos de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del finido año. . . 5618

El de La Puebla anuncia tener expuesto al público el expediente y plano para la instalación del alumbrado público por acetileno. . . 5621

Los de Lloseta, San Juan, Puigpuñent y Petra id. id. el reparto de Consumos correspondiente al corriente año.—5621, 5623, 5624 y . . . 5625

El de San Antonio Abad publica extracto de los acuerdos to-

mados durante el segundo, tercero y cuarto trimestre del año 1901, y primero, segundo y tercer de 1902 —5621 y . . . 5622

El de Palma publica los nombres de los contribuyentes que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal durante el corriente año. . . 5623

El de Porreras anuncia hallarse vacante la plaza de Médico titular de esta villa. . . 5623

El de Ibiza publica estados de gastos originados en obras hechas por administración. . . 5623

Los de Sta. Margarita, Muro, Montuiri, Campos, Alaró, San Lorenzo y Sansellas publican lista definitiva de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho á la elección de compromisarios para la de Senadores.—5623 y . . . 5625

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Las de los Ayuntamientos de Algaida, Palma, Felanitx, Son Servera, Capdepera, Ibiza, Manacor, Inca, Sineu, Bugar, Lluchmayor, Campanet, Villa-Carlos y San Antonio Abad publican la cuenta de caja correspondiente al 4.º trimestre del año 1902.—5614, 5618, 5619, 5620 y . . . 5624

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica los nombres de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre y las causas que deben verse por dicho Jurado. . . 5616

Id. el nombramiento de Juez municipal de la villa de Campanet hecho por lo que resta del actual bienio. . . 5623

Hace público para sus efectos que por parte de D. Miguel Ferrer Moranta vecino de Buñola se ha deducido recurso contencioso administrativo contra tres resoluciones del Gobierno civil de esta provincia. . . 5625

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza á Juan Ripoll Vives para que se presente á efectos de cumplir una condena. . . 5613

JUZGADOS

El de Palma cita en forma á los herederos desconocidos del difunto D. Francisco Mateu Mas al objeto de la practica del inventario de sus bienes. . . 5614

El de Inca saca á pública subasta una pieza de tierra con casita nombrada «Es Campasos» sita en el lugar de Biniamar. . . 5614

El de Palma id. id. una finca embargada á D. Juan Coll y Coll. . . 5615

El mismo id. id. la tercera parte aproximada de una finca denominada «La Comuna» de Valldemosa. . . 5615

El mismo publica cedula citando á un tal D. Antonio Galmes para declarar como testigo en un sumario. . . 5616

El mismo saca por segunda vez á subasta varias fincas pertenecientes á la herencia de Juan Juan y Ferrer. . . 5617

El mismo llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Miguel Casellas Vey. . . 5617

El de Inca llama por segunda vez á D. Bartolomé Martí Fiol y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes si aquel no se presentare. . . 5617

El de Manacor publica el fallo de una sentencia declarando que

el mulo embargado como perteneciente á Ramon Salas Marti es de la propiedad de Matias Bosch Montaner. . . 5617

El de Palma id. cédula citando de remate á D. Miguel Sastre Garau para que se persone en unos autos. . . 5619

El mismo por medio de id. requiere á los herederos ignorados de Sebastian Payeras Terrasa para que presenten unos títulos de propiedad de un predio. . . 5619

El mismo por medio de id. hace saber á los segundos acreedores de una finca embargada á D. Sebastian Payeras Terrasa el estado de autos. . . 5619

El mismo por medio de id. cita á D.ª Margarita Ana Clar Sancho y otros para el día 26 del actual. . . 5619

El de Inca cita, llama y emplaza á Lorenzo Frau Roca para recibirle una indigatoria. . . 5621

El de Palma saca á pública subasta una finca embargada á D. Juan Coll Coll. . . 5622

El de Inca cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D. Miguel Llobera Ramis. . . 5623

El de Manacor emplaza á D. Miguel Rosselló Servera ó sus herederos para que comparezcan en unos autos. . . 5623

El mismo cita y emplaza á Antonia Ana Clar Garau para que comparezca en dicho Juzgado. . . 5623

El de Palma saca á pública subasta una finca urbana perteneciente á los bienes que componen la herencia de D. Bernardo Canet Ferrer. . . 5624

El mismo anuncia subasta de varios bienes inmuebles, créditos y censos de la herencia de don Guillermo Roca Fons. . . 5624

El mismo id. tercera subasta de varios censos embargados á D. Miguel Fernandez. . . 5625

El mismo cita, llama y emplaza por segunda vez á Nicolás Palliser Escanellas y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes. . . 5625

El mismo notifica á los acreedores desconocidos del difunto Don Francisco Mateu Mas que se crean con derecho á intervenir en la aceptación de su herencia á beneficio de inventario para que se presenten á formular sus pretensiones. . . 5625

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Binisalem cita á los hermanos Moyá y Cío y á Magdalena Llabres Moyá ó á sus herederos. . . 5613

El de Campos publica edicto expediente de posesión promovido por Andrés Salom Bonet. . . 5613

El de Andraitx id. otro id. á instancia de los hermanos Baltazar y Antonia Valent Alemañy. . . 5614

El de Llubi cita á los herederos ó sucesores de D. Bartolomé Amer Danus, los de D. Miguel Bauzá Sabater, los de Catalina Oliver Alomar, los de Miguel Malondra Lloret y á Esperanza Lloret Amer. . . 5614

El de Campos publica edicto expediente posesorio instruido á instancia y á nombre de Coloma Vanrell Cáfane. . . 5615

El de Alaró cita á D. Guillermo Rotger Simonet ó á sus herederos caso de haber fallecido. . . 5616

El de la Lonja id. á D.ª Juana M.ª Frau Planas para un juicio verbal. . . 5617

El de Campos publica edicto expediente posesorio instruido á nombre de D.ª Margarita Oliver Mesquida. . . 5618

El de la Lonja cita á los herederos ó sucesores legales de D. Luis Castelló Quetglas. . . 5619

El mismo notifica el fallo de una sentencia á Catalina Ana Riera Galmés ó á sus herederos caso de haber fallecido. . . 5621

El mismo cita á D.^a Juana Maria Frau Planas para que comparezca el dia 29 del actual. . . 5621

El de Alayor publica tres fallos de otras tantas sentencias dictadas por dicho Juzgado. . . 5622

El de la Lonja cita de nuevo á los herederos ó sucesores legales de D. Luis Castelló Quetglas. . . 5623

El de Campos publica edicto expediente posesorio instruido á nombre de Bartolomé Oliver Mercadal. . . 5623

El de Alcudia id. otro id. promovido por D. José Planas Sagrera en representación de su esposa D.^a Francisca Garau Sancho. . . 5623

El de Binisalem cita, llama y emplaza á los herederos ó sucesores de Antonio Comas Pizá y á los de Nicolás Pascual Perelló. . . 5624

El de Selva id. id. á los herederos de Gabriel Bassa Martorell vecino que fué de Mancor. . . 5624

El de San Antonio Abad anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. . . 5624

CONSEJOS DE FAMILIA

El tutor de la menor Coloma Simonet Mas anuncia subasta de la parte indivisa de una finca perteneciente á dicha menor. . . 5622

JUECES INSTRUCTORES

El de la comandancia de Marina de esta provincia llama á los que se consideren dueños de un torpedo hallado á tres millas de la costa. . . 5613

El de la Capitanía general de Aragon cita, llama y emplaza al cabo del 5.º Deposito de Artillería Fernando Badias Novial. . . 5621

El del distrito marítimo de Alcudia id. id. á los tripulantes del falucho San Juan para prestar una declaración. . . 5624

COMANDANCIA DE MARINA
de Mallorca

Recuerda á los que se dedican á la pesca que el dia 15 de Abril próximo han de haber desaparecido el arte de pescar denominado «Boliche de roda ó artet». . . 5618

Hace saber haberse dispuesto por la Superioridad una convocatoria de 46 plazas de aprendices artilleros de mar. . . 5618

Recuerda á los reservistas de marina la obligación que tienen de presentarse á revista una vez cada año. . . 5619

Llama á los individuos que les correspondió ingresar en la Reserva en los años 1899 al 1902 para entregarles sus respectivos pases. . . 5619

COMANDANCIA DE MARINA
de Menorca

Anuncia hallarse vacante la plaza de Practico de número de dicho Puerto. . . 5617

Id. id. la plaza de Périto Arquero de buques la cual ha de proveerse por oposición. . . 5624

AYUDANTIAS DE MARINA

La del distrito de Ciudadela hace saber deben nombrarse previo examen dos practicos para el servicio de dicho puerto. . . 5621

COMANDANCIA
DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

Anuncia subasta para la venta de las escopetas ocupadas á infractores á la Ley de caza. . . 5620

COMANDANCIA DE CARABINEROS

Anuncia subasta para enagenar un caballo declarado inutil para el servicio de dicho cuerpo. . . 5624

COMISIONES LIQUIDADORAS

La del 10.º batallon de Artillería de Plaza de Barcelona hace saber á los individuos que pertenecieron á dicho batallón que pueden reclamar sus ajustes. . . 5615

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Mahon manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de articulos

de subsistencias y utensilios para el servicio de su Hospital. . . 5618

La misma manifiesta lo mismo para el servicio de sus Factorías. . . 5621

La de la plaza de Palma anuncia lo mismo. . . 5623

FACTORIAS MILITARES

Las de Palma publican relación de las compras de articulos verificadas durante el corriente mes. . . 5618

Las de Mahon publican lo mismo. . . 5623

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia hallarse vacante la plaza de Ayudante de Escultor anatómico la cual ha de proveerse por oposición. . . 5624

REAL SOCIEDAD ECONOMICA
Mallorquina de Amigos del pais

Publica la lista de los Sres. Socios que tienen derecho de designar Compromisarios para la elección de Senadores. . . 5614

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO

Convoca á los Sres. Socios á Asamblea general ordinaria para el dia 15 de los corrientes. . . 5617

SINDICATO DE RIEGOS
de la huerta de Palma

Anuncia que el dia 18 del que rige se procedera á la elección de tres Sindicos. . . 5618

RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Los de la 2.ª zona de Palma, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 5.ª de Inca y las cuatro de Manacor anuncian quedar abierta la cobranza del primer trimestre del corriente ejercicio. . . 5625

AGENTES EJECUTIVOS

El de la 1.ª Zona de Palma anuncia subasta de una finca embarcada á D. Matias Pascual Payeras. . . 5612

El de la 2.ª Zona de id. anuncia otra id. de una casa de planta baja, piso y desvan con porción de tierra embargado á D.^a Margarita Bauzá Frau. . . 5613

El mismo id. otra id. de una porción de tierra y de un solar sito en el termino de Buñola. . . 5614

El de la única Zona de Inca id. otra id. de una pieza de tierra sita en el termino de Sansellas. . . 5618

El de la 2.ª Zona de Palma saca á segunda subasta varios bienes embargados á morosos en el pago de la contribución rustica y urbana. . . 5622

El de la 1.ª Zona de Palma dicta providencia contra contribuyentes morosos y anuncia subastas de sus bienes.—5623 y. . . 5625

BANCO DE SOLLER

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General para el dia 25 de los corrientes. . . 5617

Anuncia el pago de un dividendo activo de trece pesetas por acción. . . 5624

BANCO DE PRESTAMOS
Y CAJA DE AHORROS

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General para el dia 25 de los corrientes. . . 5618

LA ECONOMICA

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General para el dia 31 de los corrientes. . . 5621

SOCIEDAD ANONIMA
el Gas de Soller

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General para el dia 15 de Febrero próximo. . . 5622

SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL
Balear

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General extraordinaria para el dia 10 de Febrero próximo. . . 5625

CAJA DE AHORROS
y monte de piedad de las Baleares

Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Enero y Febrero de 1902. . . 5625

ESCUELA-TIPOGRÁFICA PROVINCIAL

